

# BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

## “MI OBJETIVO, LA IGUALDAD”

### CONVOCATORIA

---

Desde la AMPA Entreparkes del IES Bahía de Almería se convoca el I Concurso de fotografía “**Mi objetivo, la igualdad**”. Desarrollado a través de la Consejería de Educación y Deporte (Junta de Andalucía) para la puesta en marcha de actuaciones en materia de igualdad.



Los objetivos del presente concurso son sensibilizar al alumnado sobre el problema social que supone las violencias machistas, desarrollar la capacidad crítica y reflexiva, realizar un análisis de la situación actual, e identificar que las violencias hacia las mujeres se representan de diversas fórmulas y en todos los ámbitos sociales.

Una implicación de la juventud que suponga un paso más para la consecución de una igualdad real libre de violencias contra las mujeres.

## BASES

---

### 1.- PARTICIPACIÓN

El presente concurso va dirigido al IES Bahía de Almería. Podrán participar todos los cursos y se convocan dos categorías:

- **Categoría I** (1º, 2º, 3º de ESO y Aula Específica)
- **Categoría II** (4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato)

Para poder participar no se requieren altos conocimientos en el mundo de la fotografía, tan solo, una cámara o móvil y ganas de participar.

### 2.- TEMÁTICA

Se establece una modalidad:

Tema “Prevención de las violencias machistas, objetivo la igualdad”. Se valorará especialmente aquellas fotografías originales que visualicen las diferentes manifestaciones de las **violencias hacia las mujeres**: cosificación, sexismo, vulneración de derechos, micromachismos, etc. Así como aquellas que muestren rechazo social ante esta violencia, y transmitan **mensajes positivos a favor de la igualdad entre mujeres y hombres**.

El Jurado se reserva el derecho a rechazar las obras que no se ajusten a la temática.

### 3.- FORMATO Y PRESENTACIÓN

- Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas y no premiadas anteriormente.
- Las imágenes podrán ser en color, sepia o blanco y negro.

- Todas las fotografías **se enviarán en formato JPG, con alta resolución y por correo electrónico.**
- Cada persona participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías**. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor o autora que las presente al concurso.
- Cada fotografía deberá ir acompañada de un título o eslogan.



Las fotografías se enviarán por correo electrónico a **igualdad@consultoresgm.es** detallando los siguientes datos en el cuerpo del mensaje:

- Nombre y Apellidos
- Curso en el que se encuentra matriculada o matriculado.
- Número de la fotografía (en caso de ser varias) y títulos.

El asunto del correo será: **CONCURSO FOTOGRÁFICO**

En el caso de ser menor de edad, se deberá adjuntar una autorización del tutor o tutora legal para la participación en el concurso (Anexo 1). **El Anexo 1 puede recogerse en Conserjería.**

#### **4.- PLAZO**

La fecha límite de presentación de las fotografías concluirá el **lunes 9 de mayo de 2022, hasta las 00.00h.**

Las personas candidatas recibirán un correo electrónico de recepción de su participación en el concurso. De no recibirse en un plazo máximo de 3 días, desde el envío del mismo, deberán ponerse en contacto a través del teléfono **650710558.**

## 5.- JURADO

El jurado estará compuesto por personas expertas en igualdad y fotografía, así como por la coordinadora de coeducación dentro del centro y una persona por parte del AMPA Entreparkes, que ejercerá como representante del jurado.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. Se podrá declarar desierto el concurso si las obras presentadas no se adecúan o no guardan relación con el tema propuesto.

Cualquier reclamación de plagio, que pudiera hacerse contra la fotografía premiada, la responsabilidad recaerá sobre el/la autor/a del mismo.

**El fallo del jurado será hecho público el día 20 de mayo de 2022.** Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita por correo electrónico o telefónica a las personas participantes premiadas. Además, se hará público a través de las redes sociales del IES Bahía de Almería.

## 6.- PREMIOS

Se establecen dos categorías: Categoría I (1º, 2º, 3º de ESO y Aula Específica) y Categoría II (4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato). Se fallará 1 premio en cada categoría.

### Premios:

- **Categoría I** (1º, 2º, 3º de ESO y Aula Específica): cámara instantánea.
- **Categoría II** (4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato): cámara instantánea.

La entrega de premios se realizará atendiendo a la organización y disponibilidad del centro educativo.

## 7.- EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS

El jurado, atendiendo a criterios de los objetivos, calidad técnica y originalidad, seleccionará diez obras finalistas, incluyendo las premiadas, que podrán ser expuestas en un espacio del centro educativo, a determinar en el momento de su exposición.

## 8.- OBSERVACIONES

- No serán admitidas las fotografías enviadas en otro medio que no sea por correo electrónico.
- Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.
- La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.
- Las fotografías serán impresas y pasarán a ser propiedad de la AMPA Entreparkes que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines de comunicación o exhibición, citando siempre la autoría; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.
- La participación en este Concurso implica la aceptación de la exposición de las 10 fotos seleccionadas, que serán expuestas en un espacio del centro educativo, a determinar por el propio centro.
- La AMPA Entreparkes entiende que la persona que envía la fotografía dispone de la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en las imágenes presentadas. Es responsabilidad del autor o autora de todas las cuestiones relacionadas con el derecho a la intimidad y protección de datos de las personas que aparecen en las imágenes presentadas. La AMPA Entreparkes no se hará responsable de posibles reclamaciones de terceras personas por este concepto.

## 8.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos ha proporcionado serán tratados por la AMPA Entreparkes con la finalidad de asegurar la correcta gestión del concurso en el que solicita participar. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sea necesario para la gestión del concurso, no se solicite su supresión por el interesado/a o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en el consentimiento prestado por el interesado/a. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. La persona interesada puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito TR CLLJON. NIÑO HERMOSO Almería 04006 (Almería). Además, la persona interesada puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

## ANEXO 1 AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

(EJEMPLARES DISPONIBLES EN EL IES BAHÍA DE ALMERÍA)

### PARTICIPACIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

#### Solicitud de participación:

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_  
como tutor/a legal de \_\_\_\_\_ doy mi  
autorización para que participe en el concurso de fotografías “Mi objetivo, la igualdad”  
organizado por la AMPA Entreparkes del IES Bahía de Almería y financiado por la Consejería de  
Educación y Deporte (Junta de Andalucía).

#### CONSENTIMIENTO

SI  NO

Para el tratamiento de su imagen personal, en el caso de ser premiado/a, con la finalidad de divulgar y difundir la actividad de la entidad en distintos medios de comunicación, redes sociales, página web, televisión y otros soportes.

**Fecha:**

**Firma:** (De la Madre, Padre o Tutor/a Legal)

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos ha proporcionado serán tratados por la AMPA Entreparkes con la finalidad de asegurar la correcta gestión del concurso en el que autoriza la participación del menor o la menor en el concurso. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sea necesario para la gestión del concurso, no se solicite su supresión por el interesado/a o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en el consentimiento prestado por el interesado/a y en la ejecución del concurso en el que solicita participar. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. La persona interesada puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a TR CLLJON. NIÑO HERMOSO Almería 04006 (Almería). Además, la persona interesada puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.